



No. Control Interno- SEDAFOPE/UT/104/2024

Número de Folio PNT: 270507000003424

Número de Folio Interno.- 034/2024

Acuerdo de Respuesta de Información

CUENTA: Mediante oficios con número **SEDAFOPE/SSG/0322/2024 y SEDAFOPE/UATI/158/2024** signados por los CC. MVZ. Arturo Caraveo Márquez, Subsecretario de Ganadería y Lic. Jesús Antonio Rodríguez Carrera, Titular de la Unidad de Apoyo Técnico e Informático; ambos de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, de fecha 01 y 02 de agosto del presente año y recibido los días 02 y 05 del mismo mes y año, mediante el cual proporcionan respuesta a la solicitud con número de folio de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) citado al rubro superior derecho ----- **Conste.**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA, EL 19 DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO. -----

Vista la cuenta que antecede, se acuerda: -----

PRIMERO. Por recibido el oficio de cuenta, signados por los CC. MVZ. Arturo Caraveo Márquez, Subsecretario de Ganadería y Lic. Jesús Antonio Rodríguez Carrera, Titular de la Unidad de Apoyo Técnico e Informático; ambos de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, mediante el cual da respuesta oportuna a la solicitud de acceso a la información pública con número de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) **270507000003424** de fecha 13 de julio de 2024 a las 01:33 minutos, se tuvo al solicitante haciendo valer su derecho a solicitar información pública perteneciente a esta Secretaría, mediante el cual requiere: **Copia en versión electrónica del número de zonas apícolas existentes en la entidad, lo anterior desglosada por municipios (Sic);** por lo que a efectos de su trámite y resolución, acorde el marco normativo y de actuación en la materia; se radico en esta unidad, bajo el expediente interno **034/2024**, por lo que se ordena agregar a los autos el oficio de cuenta, para que surta los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 138 en relación con el 133, todos respectivos de la Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública.

En razón de lo antes expuesto, se acuerda entregar al peticionario los oficios de cuenta **SEDAFOPE/SSG/0322/2024** en donde proporciona la información que está en posesión de su Unidad Administrativa y **SEDAFOPE/UATI/158/2024**, en el cual hace la aclaración que la información es del año 2022 de acuerdo al estudio realizado por el Programa de Integración, Difusión y Seguimiento de Información Agroalimentaria (INDISIA).



TERCERO. En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágase saber al solicitante que dispone un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por si misma o través de su representante legal, recurso de revisión ante el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar los requisitos previstos en el artículo 150 de la Ley en materia.

NOTIFIQUESE. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la entidad, a través del Sistema electrónico de uso remoto Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y a través de Estrados Electrónicos, conforme lo prescribe los parámetros de la Ley; archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. ----- cúmplase. -----

Así lo acordó, manda y firma el Lic. César Augusto González Castro, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, en la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, el 19 de agosto de dos mil veinticuatro. -----
----- **Conste.**



**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**



SEDAFOP
SECRETARÍA DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA

Lic. Jesús Antonio Rodríguez Carrera
Titular de la Unidad de Apoyo Técnico e Informático

Villahermosa, Tabasco, a 01 de agosto del 2024
OFICIO No: SEDA FOP/UATI/ 158/2024
ASUNTO: Repuesta de solicitud

Lic. Cesar Augusto González Castro
Titular de la Unidad de Transparencia
Presente.

En base al oficio SEDA FOP/UT/096/2024 en donde se turna una petición de fecha 13 de julio del 2024 a las 01:33 horas en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), registrada bajo el folio 270507000003424 y folio interno 034/2024; que a la letra dice:

Copia en Versión electrónica el número de zonas apícolas existentes en la entidad, lo anterior desglosada por municipios (Sic)

Al respecto, me permito informar que dentro de la información que cuenta el Programa de Integración Difusión y Seguimiento de Información Agroalimentaria (INDISIA), se envía un archivo de Excel en versión electrónica del número de zonas apícolas existen en la entidad y desglosada por municipios del año 2022 es la única información con la que contamos.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.


ATENTAMENTE



c.c.p.- Archivo.
Lic.. JARC*Vicky

**INFORMACION DEL PADRON GEO_REFERENCIADO DE
LAS UNIDADES APICOLAS A NIVEL MUNICIPAL (AÑO
2022)**

MUNICIPIO	UNIDADES APICOLAS
BALANCAN	21
CARDENAS	7
CENTLA	8
CENTRO	5
COMALCALCO	34
CUNDUACAN	18
EMILIANO ZAPATA	1
HUIMANGUILLO	73
JALPA DE MENDEZ	10
JONUTA	1
MACUSPANA	7
PARAISO	8
TACOTALPA	67
TENOSIQUE	17
TOTAL ESTATAL	277



SEDAFOP
SECRETARÍA DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA

M.V.Z. Arturo Caraveo Márquez
Subsecretario de Ganadería

Villahermosa, Tabasco., agosto 02 de 2024.
ASUNTO: ENVIO RESPUESTA OFICIO.
Oficio No. SEDAFOPTABASCO/SSDG/0322/2024.

LIC. CESAR AUGUSTO GONZALEZ CASTRO
Titular de la Unidad de Transparencia,
Presente.

En atención al Oficio No. **SEDAFOPTABASCO/UT/098/2024**; hago llegar a Usted, respuesta registrada bajo el Folio No. **270507000003424**, folio interno **034/2024**; que a la letra dice: Copia en versión electrónica del número de zonas apícolas existentes en la entidad, lo anterior desglosada por municipios.

Por lo anterior informo a Usted, que la situación actual de la Apicultura en el Estado de Tabasco y los Municipios; está considerada normal, aun con los cambios climáticos y las altas temperaturas, las abejas han encontrado buenas fuentes de néctar y la producción no se ha visto afectada. Así mismo en los Municipios se están tomando acciones como la siembra de plantas de néctar poliníferas, para ayudar a las abejas e incrementar el número de colmenas y la producción; otra de las acciones que se tomo fue la cría de las abejas reinas que cada apicultor realiza con recursos propios. En general la apicultura está en crecimiento, y desarrollándose en forma constante, cabe hacer mención que el número aproximado de apicultores es de:

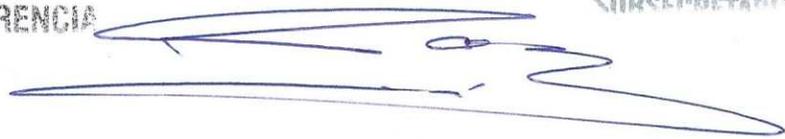
APICULTORES	APIARIOS	COLMENAS	PRODUCCION
230	275	7,156	289,000 Toneladas

Esperando que dicha información cumpla con su cometido, me es grato enviarle un cordial saludo.

SECRETARÍA DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA
RECIBIDO
02 AGO. 2024
9:30am
B. H. J.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ATENTAMENTE


SECRETARÍA DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA
SUBSECRETARÍA DE GANADERÍA



C.c.p.- Mvz. Ramon Elias Hechem Oropeza. - Responsable Unidad de Transparencia.
C.c.p.- Lcp. Guadalupe Bernardo Hernández. - jefa del Depto. de Apoyo Técnico.
C.c.p.- Archivo.

ELABORO:
C. María Elena Pérez Méndez

Reviso y Responsable de la Información:
L.C.P. GUADALUPE BERNARDO HERNANDEZ

2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, "Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Av. Pasco Tabasco #1504 Tabasco 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco, MX.
Tel. (993) 3 16 35 24 al 26 y 3 16 35 41 Ext. 7868